

# SEGOVIA

ENFERMERÍA  
[www.enfermeriasegovia.com](http://www.enfermeriasegovia.com)

Nº49  
AÑO 2020

Entrega II Premios de Investigación de  
Enfermería del Colegio de Segovia

Bases III Premios Investigación

Ayuda para la investigación

Formación en el uso y cuidado de los  
sistemas implantables (PÓSTER)

Boletín Informativo del Colegio Profesional  
de Diplomados en Enfermería de Segovia.

"Y entonces un día te das cuenta  
de que todo comienza de nuevo....  
y la sonrisa vuelve a ser  
la dueña de tu vida"

**Con nuestros mejores  
deseos para estas fiestas**

Colegio Profesional  
de Segovia



# SEGOVIA ENFERMERÍA

## REDACCIÓN

Colegio de Enfermería de Segovia

## COLABORACIONES

Agradecemos vuestras ideas

Directora: María José Uñón García

Diseño y Maquetación: Jose Luis Núñez

## EDITA

Iltr. Colegio Profesional de Diplomados  
en Enfermería de Segovia

C/ Campo, 3 - 40004 Segovia

Tfn.: 921 43 42 21 - Fax 921 43 72 45

www.enfermeriasegovia.com

Dep.Legal.: SG-22/2004

# SUMARIO

## 2 Editorial

Servicios del Colegio

## 3 Entrega II Premios de Investigación de Enfermería del Colegio de Segovia

## 4 Bases III Premios Investigación

## 6 Ayuda para la investigación

## 7 Formación en el uso y cuidado de los sistemas implantables (PÓSTER)

## 8 A.M.A.

# Editorial

Llegamos a final de este 2020, un año complicado, en el que una pandemia no sólo nos va a marcar de por vida, sino que ha afectado a todo y a todos y ha marcado un antes y un después a todos los niveles.

Este año, el año internacional de las enfermeras y matronas, en el que se habían adquirido compromisos por parte de todos, por la administración e instituciones, ha acabado poniendo de manifiesto el eslabón tan importante que supone la enfermería en el sistema sanitario. Ha sido un año en el que gracias al gran trabajo realizado se ha mantenido y se está manteniendo la atención sanitaria, un trabajo que no está siendo fácil porque se ha tenido que afrontar al principio sin los medios necesarios, porque ha evidenciado la escasez de profesionales de enfermería y la gran necesidad de aumentar las plantillas orgánicas de los centros. La realidad vivida por cada uno de nosotros ha sido y es diferente, pero el sentimiento es el mismo, "invertir" en la enfermería sería la mejor decisión.

Este era un año en el que había muchas actividades programadas para dar visibilidad a la enfermería y la visibilidad ha venido dada por una difícil realidad vivida.

Las Administraciones siguen sin cumplir la Directiva europea del año 2013, de cualificaciones profesionales, y se rige por normas de hace 35 años que impiden a las Graduadas en Enfermería ocupar puestos como son las direcciones generales. Es momento de recordarlo, así como de recordar todos los retos y compromisos adquiridos con nuestra profesión.

Entre esos retos se encuentra el empoderamiento de las enfermeras innovadoras y su formación y promoción en puestos de responsabilidad en gestión, que puedan ocupar su lugar en la toma de decisiones. Adaptar la Atención Primaria a las necesidades actuales potenciando la autonomía de los profesionales enfermeros a través de la figura de la enfermera gestora de la demanda en Atención Primaria y la enfermera domiciliaria, algo en lo que otras comunidades ya han invertido y se ha demostrado como se ha reducido la presión asistencial. Además, es necesario organizar los hospitales por necesidades de cuidados del paciente, sobre todo en el caso de los pacientes crónicos e impulsar a la enfermera en el entorno docente a nivel universitario y en la formación de nuevos profesionales ya que cuesta mucho a la enfermería formar parte de un equipo docente.

Otro de los compromisos en los que debe trabajarse y avanzar es en la integración en los centros educativos como promotoras de salud y estilos de vida saludables, puesto que la educación para la salud debería formar parte del proyecto educativo; hay que potenciar las especialidades de enfermería y la investigación, poner en valor la Enfermería en competencias avanzadas y su desarrollo... Tenemos que creer en ello y seguiremos avanzando para conseguirlo; el camino no es fácil, pero también las grandes montañas se escalan.

Como también conseguiremos ver los estudios del Grado de enfermería en Segovia. Este Colegio ha estado llamando a puertas desde hace mucho para poder traerlos a nuestra ciudad y no se abrían y por desgracia, ha tenido que ser una pandemia la que haya hecho que se abrieran. Seguiremos luchando para que pronto el Grado de Enfermería en Segovia sea una realidad, pero al mismo tiempo necesitamos avanzar en algunos de los puntos anteriormente mencionados.

Que este año para el olvido sea un puente de avance para el futuro. Gracias a todos por el trabajo realizado siempre y en especial durante este 2020, el año de la COVID19.

Con nuestros mejores deseos Feliz Navidad

# Servicios del Colegio

- Página web: [www.enfermeriasegovia.com](http://www.enfermeriasegovia.com)
- Email: [colegiosegovia@enfermeriacyl.com](mailto:colegiosegovia@enfermeriacyl.com)
- Twitter: [@enfsegovia20](https://twitter.com/enfsegovia20)
- Formación Continuada: [formación@enfermeriasegovia.com](mailto:formación@enfermeriasegovia.com)
- Sala de Informática con acceso a Internet
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Asesorías cita previa en el Colegio 921 43 42 21

## Entrega II Premios de Investigación de Enfermería del Colegio de Segovia

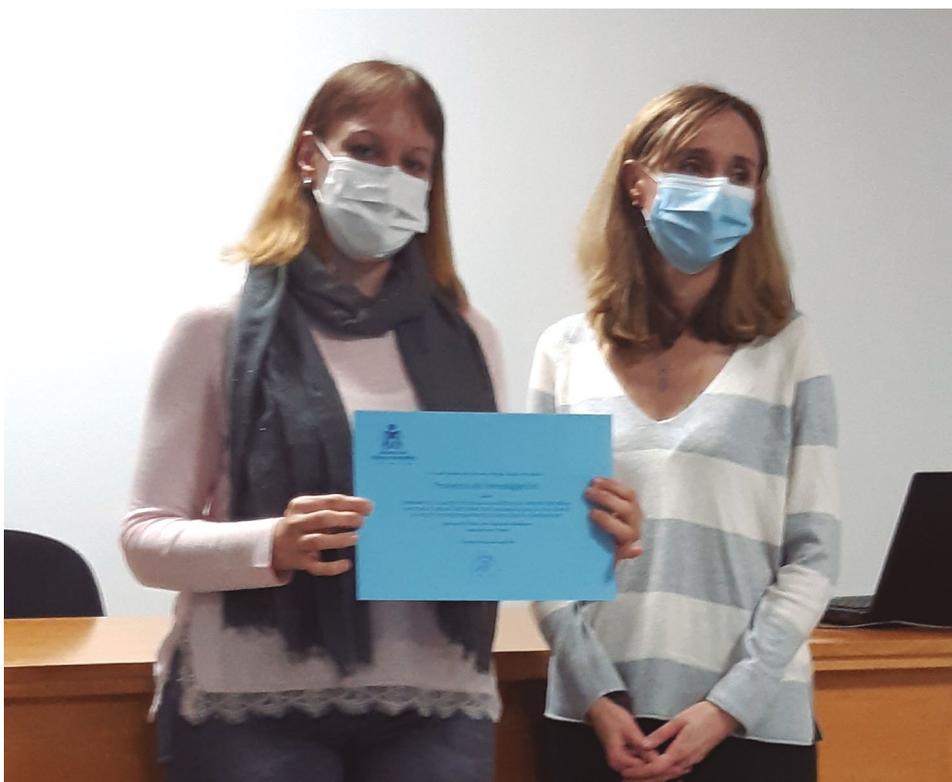
Como en estos años anteriores, el día 11 de diciembre, se efectuó la entrega de los **II Premios de Investigación de Enfermería del Colegio de Segovia** en la sede del Colegio de Enfermería de Segovia, tras la reunión para su valoración por el Comité Científico del día 30 de noviembre de 2020. Los premiados han sido los siguientes: Como proyecto: **COMPARACIÓN DE LA EFECTIVIDAD ENTRE UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN (BOA®) Y UN SISTEMA DE IMAGEN MULTIESPECTRAL (VeinSeek Pro®) PARA LA CANALIZACIÓN DE ACCESOS VENOSOS PERIFÉRICOS COMPLICADOS EN EMERGENCIAS**. Un proyecto metodológicamente muy bien estructurado y planteado, con una fuerte utilidad en los cuidados de enfermería.

Como trabajo de investigación: **PRÓXIMA ESCASEZ DE ENFERMERAS EN ESPAÑA: EL PROBLEMA DEL QUE NO SE HABLA**. Es un trabajo muy interesante por la novedad del tema estudiado e incide en un área de enfermería poco trabajado como es la gestión.

El acto fue sin afluencia de público y asistieron miembros de la Junta y los representantes de los trabajos premiados, dada la situación en la que nos encontramos. El debate posterior fue interesante poniéndose en valor el trabajo realizado por todos los profesionales que, aún con la carga de trabajo que han venido sufriendo este año, han exprimido su tiempo para realizar investigación enfermera.

Tras el acto se aprobó en la Junta del Colegio de ENFERMERIA la modificación de las ayudas para investigación y las cuantías, así como la creación de un segundo premio para los trabajos de investigación. Todas estas novedades podéis consultarlas en la sede del Colegio, así como en la web.

Trasmitiros nuevamente las gracias por dedicar vuestro tiempo a la investigación.



## Bases III Premios Investigación

***El Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia convoca la III Edición de los Premios de Investigación en Enfermería a los mejores trabajos y proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.***

### Se convocan dos modalidades:

- Premio al mejor Trabajo de Investigación en Enfermería
- Premio al mejor Proyecto de Investigación en Enfermería

### 1.CANDIDATOS:

Pueden optar a este premio todas las enfermeras y enfermeros colegiados en el colegio de enfermería de Segovia, a excepción de los miembros que componen el Jurado y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

**Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas colegiales.**

Los trabajos se remitirán por correo certificado a la sede del Colegio Profesional de Enfermería: Ilustre Colegio de Enfermería de Segovia C/ Calle Campo, 3, 40004. Segovia.

En el sobre deberá constar la indicación:

**“PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA DE SEGOVIA”.**

### 2. CUANTIA DE LOS PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

- 600,00 € para el mejor trabajo de investigación.
- 200,00 € para el segundo trabajo de investigación.
- 300,00 € para el mejor proyecto de investigación.

En ambos casos se practicará la retención establecida en el Reglamento del IRPF.

Los trabajos presentados a concurso deberán regirse por las siguientes:

### BASES

**I.-** Los trabajos/proyectos versarán sobre el ejercicio profesional de la Enfermería en sus diversos aspectos:

- Cuidados en todos sus ámbitos
- Administración y gestión
- Docencia

Se valorará el interés científico del contenido, la originalidad, el valor de la investigación y las posibilidades de aplicación.

No se admitirán trabajos que hayan sido premiados en otros certámenes o que hayan sido financiados por otras entidades.

El premio al Mejor Trabajo de Investigación en Enfermería será otorgado al trabajo publicado como artículo o en otros medios de difusión, como comunicación oral o póster, valorándose en la adjudicación del premio, el medio elegido para su difusión.

Los proyectos de investigación que sean adjudicatarios del premio no podrán optar a las ayudas del Colegio diseñadas para tal fin ni al premio de investigación de los años siguientes.

**II.-** Los trabajos se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y certificación de colegiación reciente). Como única referencia externa, el sobre podrá llevar el seudónimo elegido para personalizar el trabajo, así como si concurre como Proyecto o Trabajo de investigación.

Será titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.

Cualquier defecto de forma en la presentación de los trabajos, supondrá la no aceptación de los mismos quedando desestimada su participación.

**III.-** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de octubre de 2021. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal dentro de la fecha límite citada.

**IV.-** Se presentará original y copia del trabajo. Ambos documentos se acompañarán de soporte informático (CDRom o PenDrive) especificando el nombre del archivo y programa utilizado.

**V.-** El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc., rigiendo para los gráficos y tabla las mismas normas.

**VI.-** Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: Introducción, Objetivos, Material y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, y Bibliografía. Asimismo, deberán contener un resumen de 300 palabras máximo. y de cinco palabras clave.

Los proyectos de investigación deben ser a realizar y no estar ya finalizados. Deberá desarrollarse en el plazo máximo de 2 años a partir de la concesión del premio. Si en este plazo no ha concluido, el premiado deberá devolver el importe íntegro del premio. El proyecto de investigación deberá constar de introducción, objetivos, material y métodos, periodo de ejecución y referencias bibliográficas.

**VII.-** La extensión máxima recomendada para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

**VIII.-** En el apartado de Bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado y siguiendo el sistema Vancouver. También se adjuntará el justificante del visado del CEIC o Comisión de Investigación del Área de Salud de Segovia.

**IX.-** Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría, o de las posibles personas objeto del estudio.

**X.-** El Colegio de Enfermería de Segovia, como entidad responsable de la convocatoria del certamen, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo, o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

**XI.-** Los premios serán fallados por un jurado, nombrado al efecto por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia.

El Jurado, que estará compuesto por:

- El presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Segovia o persona en quien delegue, y que actuará como Presidente del Jurado.
- Un representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería.
- 4 representantes de los centros asistenciales de la provincia.



**XII.-** El fallo del Jurado se hará público en el Acto "Nuevos horizontes enfermeros". Dicha resolución será inapelable y no recurrible. Si en opinión del jurado se considerase que alguno de los premios no debe ser adjudicado por no reunir los trabajos los méritos suficientes, éste podrá declarar desierta la concesión de dicho premio.

Los autores de los trabajos ganadores serán avisados con anterioridad de forma personal y a través de los medios de difusión del Colegio de Enfermería de Segovia (página web, revista digital).

El Colegio se reserva el derecho a difundir mediante algún otro tipo de medio los premios otorgados.

**XIII.-** Los trabajos no premiados pueden ser recogidos en un plazo de dos meses siguientes a la comunicación de los premios, pasado este plazo, quedará un ejemplar en poder del Colegio de Enfermería de Segovia, siendo destruidas las restantes copias del mismo.

**XIV.-** La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

*En Segovia a 10 de Diciembre de 2020.*

La Presidenta,

La Secretaria,

# AYUDA PARA LA INVESTIGACIÓN

**El Colegio Profesional de Enfermería de Segovia** ofrece a sus colegiados ayudas para fomentar de la actividad investigadora por parte de los profesionales de Enfermería, miembros de este Colegio.

Se concederán ayudas a la participación en Eventos Científicos relacionados con la profesión ENFERMERA (Congresos, Jornadas...), mediante la defensa de un Póster, Ponencia o Comunicación Oral, así como publicación de artículos.

El plazo de presentación estará dividido en dos fases:

- a.- Del 1 de Octubre al 31 de Marzo, la entrega de estas ayudas se realizará el día de la Enfermería (fecha a determinar por el Colegio)
- b.- Del 1 de Abril al 30 de Septiembre, la entrega de estas ayudas se realizará el mes de Diciembre (fecha por determinar) el día de la celebración del Acto "Nuevos horizontes enfermeros"

La solicitud de becas deberá ajustarse a la siguiente normativa:

1. El solicitante debe estar en situación de alta y al corriente de sus obligaciones colegiales en el Colegio de Enfermería de Segovia.
2. Documentación que debe aportar:
  - Modelo de Solicitud de las Ayudas a la Investigación.
  - Copia del Diploma o Certificado que acredite la presentación de la Póster, Ponencia o Comunicación Oral.
  - Fotocopia del certificado de asistencia al Congreso.
  - Declaración Jurada de no haber recibido ayuda económica de otra entidad o institución para la asistencia al Congreso/Jornada.
  - Fotocopia del justificante de pago de la inscripción.
  - Justificante del visado del CEIC o Comisión de Investigación del Área de Salud de Segovia.
  - Resumen de 1000 palabras máximo del Póster, Ponencia, Comunicación Oral o artículo.
  - La solicitud deberá ser presentada en la Sede Colegial con registro de entrada.
  - En caso de la publicación de artículos deberá presentar la aceptación del artículo por parte de la revista, así como factura de los gastos por los que quiera concurrir a estas ayudas (apoyo estadístico, de traducción, etc).
3. A cada solicitante se le entregará una copia acreditativa de haber presentado solicitud de beca.

4. Las solicitudes se revisarán y resolverán por la Junta de Gobierno semestralmente (abril - octubre).

5. Estas ayudas son incompatibles con las ayudas económicas de otra entidad o institución para la asistencia al Congreso/Jornada, así como las ayudas para la realización de estudios de investigación y publicación de artículos.

Los impresos para solicitar estas ayudas están a disposición de los colegiados en Secretaría del Colegio y en la web del Colegio.

6. Los beneficiarios de la ayuda adquieren el compromiso de tomar parte en cualquier acto que la Junta de Gobierno determine, en relación con el trabajo presentado (conferencia, publicación en revista científica, etc.).

7. Cada trabajo de investigación solo podrá acceder a una beca, aunque se haya presentado a más de un evento científico.

8. El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.

La Junta de Gobierno levantará acta pública del listado de las Ayudas concedidas y serán publicadas en el tablón de anuncios y en la web del Colegio de Enfermería.

No obstante, cada petición será valorada por la Junta de Gobierno que considerará en todos los casos si tales actividades redundan en beneficio de la profesión.

**La Junta de Gobierno en pleno valorará la concesión de la ayuda en base a los siguientes parámetros:**

Las ayudas serán un 35% del gasto ocasionado por la publicación o puesta en conocimiento público mediante jornadas, congreso, etc. Previa presentación de las facturas explicitadas.

En el caso de solicitud de ayudas para colaboración metodológica, estadística o ayuda para la traducción, edición o impresión se valorará individualmente, siempre previa presentación de la factura correspondiente y el justificante de la aceptación en la publicación o en congreso, jornada, etc. Siendo estas ayudas no superiores al 35% del gasto acreditado.

**Junta del Colegio de Enfermería de Segovia.**

# FORMACIÓN EN EL USO Y CUIDADO DE LOS SISTEMAS IMPLANTABLES (PÓSTER)

**Autores:** García de Santos, C., Hernández Sánchez, S., Jerónimo Olmos, S., Roldán Consuegra, R., Utrilla Díez, L.,

## INTRODUCCIÓN

El Reservoirio Venoso Subcutáneo (RVS) es un catéter central interno insertado con técnica tunelizada (1)

Está indicado en pacientes con:

- **Mal acceso venoso periférico y que precisan**

- **múltiples inyecciones**
- **Que la administración de la medicación requiera una buena vía venosa**
- **Que el tratamiento (NPT, Quimioterapia) se pueda recibir en su domicilio.**
- **Que el/la paciente tenga un cáncer bilateral de mama.**

## Objetivos:

Establecer un plan de formación a los profesionales de enfermería, de la Gerencia de Área de Segovia, sobre el uso y cuidados del Reservoirio Venoso Subcutáneo.

Establecer una relación de apoyo y ayuda al resto de los

profesionales de enfermería. Facilitar la toma de decisiones, disminuir la variabilidad, mejorar el registro y la satisfacción de profesionales y usuarios (2).

## Material y método:

Se ha realizado una búsqueda bibliográfica sobre el RVS así como guías compartidas y protocolos existentes en el Hospital General de Segovia (3). Se programan sesiones de enfermería en diferentes Servicios del Hospital y en Atención Primaria.

Realización de un póster informativo-guía de consulta, para todos los profesionales de enfermería.

## Resultados:

En la actualidad dicho plan se ha remitido a las Direcciones de Enfermería (Atención Primaria y Atención Especializada) para su valoración y difusión, si procede, al resto de zonas básicas del distrito sanitario. A su vez se envía a la Comisión de Cuidados para su discusión y aprobación del plan.

## Conclusiones:

Con las sesiones y el póster tenemos un instrumento que orienta sobre aquellas actividades de coordinación de la continuidad asistencial en determinados procesos y/o problemas de salud específicos, que implican circuitos, tramites y material clínico, para la mejor y pronta gestión de los procedimientos terapéuticos.

## Bibliografía

- (1) *Catéteres Venosos Centrales. Guía para Enfermería. Servicio de Salud del Principado de Asturias. 10/04/217. Revisión 12/2019.*
- (2) *Manejo de los dispositivos de acceso venoso central. Guía de actuación compartida. Área Sanitaria Virgen del Rocío de Sevilla. 6/2020.*
- (3) *“Guía para el Paciente. Reservoirio Venoso Subcutáneo. Hospital de Día Onco-Hematológico. Hospital General de Segovia. Revisión 2018.*

## MANEJO DEL RESERVIORIO SUBCUTANEO TOTALMENTE IMPLANTADO

García de Santos, C. Hernández Sánchez, S. Jerónimo Olmos, S. Roldán Consuegra, RM. Utrilla Díez, L.

### DEFINICIÓN

El reservoirio es un acceso venoso central permanente, implantado de forma subcutánea. Su extremo distal se localiza en el tercio inferior de la vena cava superior, zona cavo-atrial y el proximal en un portal subcutáneo localizado habitualmente en el tórax del paciente aunque puede haber otras localizaciones. Se utiliza para la administración de cualquier tipo de medicamentos, nutrientes, transfusiones sanguíneas y para la extracción de muestras de sangre.



### TÉCNICA DE PUNCIÓN:

PREPARAR MATERIAL	MEDIDAS ESTÉRILES	PURGADO DEL SISTEMA	PUNCIÓN DEL PORTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paño y guantes estériles.</li> <li>• Aguja tipo gripper</li> <li>• Llave de tres vías.</li> <li>• Vacutainer®</li> <li>• Dos jeringas SSF 10cc</li> <li>• Dos jeringas de 10 cc</li> <li>• Aguja de cargar.</li> <li>• Gasas y apósito estéril.</li> <li>• Clorhexidina alcohólica 2%.</li> <li>• Heparina 20UI/ml</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de manos</li> <li>• Clorhexidina alcohólica 2% 30"</li> <li>• Guantes estériles</li> <li>• Mascarilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Purgado con suero fisiológico, utilizando la técnica de presión positiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijar el portal.</li> <li>• Inspiración profunda.</li> <li>• Aguja perpendicular a la membrana a 90º</li> <li>• Avanzar aguja hasta tope metálico</li> <li>• Desclampar y aspirar de 5 a 7 cc para comprobar el reflujo de la sangre y retirar el sellado anterior.</li> </ul>

### MANTENIMIENTO

EXTRACCIÓN SANGUÍNEA	ADMÓN SUSTANCIAS	SELLADO	CAMBIO AGUJA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desechar 5 cc de sangre.</li> <li>• Conectar campana tipo Vacutainer®</li> <li>• Comprobar reflujo sanguíneo</li> <li>• Llenar los tubos que sean necesarios.</li> <li>• Retirar la campana.</li> <li>• Lavar el sistema con 20 cc de suero fisiológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de fluidos y sangre.</li> <li>• Tratamientos de larga duración.</li> <li>• Admón de soluciones hiperosmolares, irritantes.</li> <li>• NPT</li> <li>• Utilizar siempre bombas de infusión.</li> <li>• Limitar el uso de llave de tres pasos.</li> <li>• Lavar el sistema entre fármacos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavar con 10-20cc de SSF con la técnica "push stop", clampando la pinza en presión positiva.</li> <li>• Mantener permeabilidad con heparina sódica de 20U/ml</li> <li>• Estabilizar aguja, inspiración forzada y retirar la aguja hasta que se oiga un click</li> <li>• Antiséptico y apósito. Presionar 2'</li> </ul>	<p>Cambio de aguja y apósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de aguja cada 7 días.</li> <li>• Sistema de suero y llave de tres vías/ 72h.</li> <li>• Sistema de NPT /24h</li> <li>• Apósitos estériles transparentes</li> <li>• Cambio apósito semanal y siempre que esté sucio, mojado o despegado</li> </ul> <p>El mantenimiento : lavado y sellado cada 10-12 semanas en caso de que no se esté usando de forma habitual.</p> <p>Dejar constancia en el libro del paciente anotando la acción llevada a cabo e incidencias</p>

### COMPLICACIONES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neumotórax</li> <li>• Hemotórax</li> <li>• Embolismo aéreo</li> <li>• Punción arterial</li> <li>• Arritmia cardiaca</li> <li>• Taponamiento pericárdico</li> <li>• Lesión del plexo braquial</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposibilidad para acceder al dispositivo</li> <li>• Trombosis</li> <li>• Extravasación</li> <li>• Ruptura del catéter</li> <li>• Migración del catéter</li> <li>• Infección</li> <li>• Obstrucción del catéter : no forzar la entrada de líquido</li> </ul>
--	--	---

### BIBLIOGRAFÍA

Pirelli F, Cecero E, Degl'Innocenti D, Selmi V, Guio R, Villó G, Chelazzi C, Romagnoli S, Pittiratti M. Infection of totally implantable venous access devices: A review of the literature. J Vasc Access. 2018 May;19(3):230-242. Blanco-Guaman MD. Implanted vascular Access device options: a focused review on safety and outcomes. Transfusión. 2018 Feb;38: Suppl 1:538-568. Hobson A. The case for using implanted ports. Br J Nurs. 2019 Jul;22(Suppl4):S3-S10. Romero DP, Oliveira RP, Amaral Bde, Nicol Lde, Silveira EAd, Rodrigues AB. Care protocol with totally implanted venous catheter: a collective construction. Texto Contexto Enferm [Internet]. 2019 [cited YEAR MONTH DAY]; 28:e20180282. Santos EF, Nunes MMAC, Cardoso DRB, Apóstolo JA, Queiroz PJP, Rodrigues MA. Efectividad de la heparina versus solución salina al 0.9% para mantener la permeabilidad de los catéteres venosos centrales: una revisión sistemática. Rev Esc Enferm USP [Internet]. 2015 [consultado el 02 de mayo de 2020]; 49(16): 1995-2003. Zoghbi A, Khalife M, Mukherji D, El-Maguid N, Shomwadeine A, Hobbelen J, et al. Update on totally implantable venous access devices. Surg Oncol. 2012 Sept;21(3): 207-15.



## ¿Conoce las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A.?



### Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



### Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



### Servicios gratuitos de ITV y Gestoría

Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección. Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



### Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



Y ahora le ofrecemos asesoramiento personalizado para planificar la forma de pago de su seguro.

A.M.A. SEGOVIA Pº Conde Sepúlveda, 36 Tel. 921 44 40 05 segovia@amaseguros.com

## LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)

921 44 40 05

Síguenos en

y en nuestra APP



**A.M.A.**  
agrupación mutual  
aseguradora

